

EXP. CA/0811.039.02/01/O

CERTIFICADO

Doña Marta Casal Cansino, en calidad de Secretaria de la Mesa de la Contratación de OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., para la licitación por procedimiento abierto con criterio único precio, del Contrato de obras de "**Residencia para la Tercera Edad y Centro de Día. Primera Fase**", en el municipio de **Cervera de Buitrago** (Madrid).

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación de OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que se relacionan, para concurrir al Procedimiento Abierto para la adjudicación del Contrato de Obra de la actuación **Residencia para la Tercera Edad y Centro de Día. Primera Fase**, en el municipio de **Cervera de Buitrago** (Madrid):

1. OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L. (OPAIN)
2. OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A. (OCASA)
3. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
4. FERNANDO MAROÑAS, S.L.
5. PROYECON GALICIA, S.A.
6. UTE: VIMAC IMATHIA, S.A. - IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L.
7. ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU
8. HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
9. CONSTRUCCIONES GARZÓN, S.A.
10. GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
11. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
12. TRAUXIA, S.A.
13. CEOS, GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A.
14. JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
15. UTE: OBRAS CONEDAVI S.L - SUSTRATAL S.L
16. UTE: OBRAS ALJISA, S.L.U. / OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.
17. CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.
18. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
19. UTE:CEVIAM EPC, S.L.- CASAS DE LA ALCARRIA S.L
20. URBACON CRIPTANA, S.A.
21. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
22. EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.

De las ofertas presentadas, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación de conformidad con lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, por lo que se solicitan las subsanaciones que se indican:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
4	FERNANDO MAROÑAS, S.L.	Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.
5	PROYECON GALICIA, S.A.	Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.
6	UTE: VIMAC IMATHIA, S.A. - IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L.	UTE VIMAC IMATHIA. Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso. UTE IMATHIA CONSTRUCCIÓN SL. Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.
7	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU	Deberá presentar escritura de poder acreditativo de la representación, así como fotocopia del DNI del apoderado

		firmante de la oferta, todo ello en original o copia compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso
15	UTE: OBRAS CONEDAVI S.L - SUSTRATAL S.L	<p>UTE OBRAS CONEDAVI Deberá presentar escritura de poder acreditativo de la representación, así como fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, todo ello en original o copia compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.</p> <p>UTE SUSTRATAL El poder que figura en el ROLECE no consta bastantado por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, por lo que deberán presentar dicho bastantado. No presentan fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, por lo que deberá presentar fotocopia compulsada, todo ello de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.</p>
19	UTE:CEVIAM EPC, S.L.- CASAS DE LA ALCARRIA S.L	<p>UTE CASAS DE LAALCARRIA Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.</p> <p>UTE CEVIAM EPC Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.</p>

21	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	<i>Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.</i>
22	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	<i>Deberá presentar fotocopia del DNI del apoderado firmante de la oferta, debidamente compulsada, de conformidad con la cláusula 13, A), 2, del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso.</i>

Se concede de plazo a dicha/s empresa/s **hasta las 14:00 horas del día 28/03/2018 (*)** para que pueda/n subsanar, en su caso, ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., Paseo de la Castellana, 4 – 1ª planta, publicándose dicha circunstancia en la plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la propasición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 23 de marzo de 2018.



Fdo. Marta Casal Cansino
Secretaria de la Mesa de Contratación

(*) Si dicho plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirá la documentación presentada en el lugar anteriormente indicado hasta las 12:00 horas del siguiente día hábil.